



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores



La Paz, 05 de mayo de 2021
P.I.E. N° 550/2020-2021

Señor
Olvis Egüez Oliva
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador William Torrez Tordoya, para que el señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita documentación de respaldo, si el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, emitió el Instructivo N° 10/2021 del 22 de febrero de 2021, si tal es el caso, señale cual es el fundamento legal que respalda la emisión de dicho Instructivo y que instancia realizó su aprobación. --- 2. Informe, el procedimiento de selección de funcionarios de apoyo jurisdiccional en el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, aclarando si el Presidente de dicho Tribunal, toma o ha tomado contacto con funcionarios o particulares para la toma de decisión de incorporación. --- 3. Informe, como se procedió a elegir como Registrador de Derechos Reales del Departamento de Santa Cruz en la gestión 2021, al cuarto de la lista de habilitados, señalando si el Presidente del Tribunal Departamental de Santa Cruz tuvo algún contacto con el mencionado candidato al cargo señalado.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Fecha de Ingreso:

Día 07 Mes 06 Año 2021

Hora:

15:30

Nº de Fojas:

7

Remitente:

Rafael Fernandez Gomez / Bando Carl Leuband sup de justicia

Referencia:

Demanda respectu a P/B N 550/21

PRIMER DESTINATARIO:

Presidencia de la ALPBCS

[]

Dirección Administrativa:

Oficialia Mayor

[]

Otro:

Dirección Legislativa

[]



Fecha de Ingreso:

Día Mes Año

Hora:

[]

SEGUNDO DESTINATARIO:

SECRETARIA GENERAL

Urgente:

[]

Preparar respuesta:

[]

Reserva de firma: []

Para su conocimiento

[]

Procesar pago

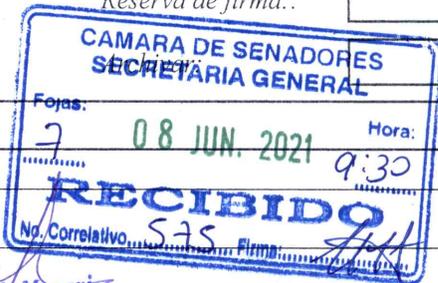
[]

Coordinar con:

[]

Nota:

Procedase según reglamento



Lic. Salomón Espindola Mamani ASESOR DE PRESIDENCIA CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Día Mes Año

Fecha de Salida:

Día 07 Mes 06 Año 21

Firma:

Fecha de Ingreso:

Día Mes Año

Hora:

[]

Nº de Fojas:

[]

TERCER DESTINATARIO:

U. SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Urgente:

[]

Preparar respuesta:

[]

Reserva de firma: []

Para su conocimiento

[]

Procesar pago

[]

Archivar: []

Coordinar con:

[]

Nota: DE CONFORMIDAD A LO DISCUSO EN LA 138ª SESION ORDINARIA, REMITESE A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA PETICIONARIA

Abog. Heriberto Capasiri Casana SECRETARIO GENERAL a.i. CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Firma:

Fecha de Salida:

Día 10 Mes JUN Año 2021





Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial



Presidencia

Sucre, 1 de junio de 2021
Cite: Stria. Gral. N°921/2021

Señor:
Andrónico Rodríguez Ledezma
Presidente Cámara de Senadores
La Paz. -

Asunto: Remite Informe solicitado
Referencia: P.I.E. No 550/2020-2021.

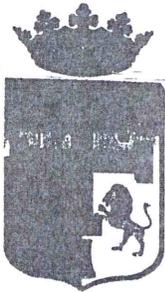
Distinguido Presidente:

Por instrucciones del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia Dr. Olvis Egüez Oliva, y absolviendo lo peticionado en el P.I.E. de referencia, se adjunta a la presente el informe remitido por el Presidente del Tribunal Departamental de Santa Cruz mediante Oficio de Sala Plena N° 417/2021.

Con este particular, reciba las mayores consideraciones.


Rafael A. Fernández Gómez
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA





Tribunal Departamental de Justicia
Santa Cruz - Bolivia



Oficio de Sala Plena N°417/2021
Santa Cruz de la Sierra,
13 de mayo de 2021

Señor:

Dr. Olvis Eguez Oliva
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Sucre.-

Ref.: Respuesta al Cite: Stria. Gral. N°787/2021

Distinguido Señor Presidente:

A tiempo de expresarle mis saludos cordiales y deseándole éxito en las delicadas e importantes funciones que desempeña, por medio de la presente, en atención al Cite: Stria. Gral. N°787/2021 de 11 de mayo de 2021 remitido por el Tribunal Supremo de Justicia, tengo a bien informar de la forma más clara posible lo siguiente:

1. El Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, no ha emitido el Instructivo N°10/2021 de 22 de febrero de 2021.
2. De los Acuerdos remitidos por el Consejo de la Magistratura Nacional y conforme a las acefalías existentes, en Sala Plena se procede a realizar las designaciones de personal de apoyo judicial, del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz.
3. Del Acuerdo remitido por el Consejo de la Magistratura Nacional correspondiente a la lista de postulantes habilitados al cargo de Registrador de Derechos Reales de este Distrito Judicial, en Sala Plena se procedió de entre los de más alta puntuación, a designar al tercero de la lista.

Es cuanto hago conocer a los fines que correspondan.

Con este particular motivo, saludo a su autoridad con las atenciones más distinguidas.

Atentamente,

Dr. Edil Robles Lijerón
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
SANTA CRUZ - BOLIVIA

C/c
Archivo